

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL “CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO”.

Siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día viernes 16 de octubre de 2020, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 12 al 21 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, se celebró vía remota a través de la Plataforma Google Meet, la cuarta sesión ordinaria del **“Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco”**. Preside la asamblea el Ing. Ramón Vera Salvo, Director General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de la Hacienda Pública, en representación del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado, acreditado mediante oficio 000001, de fecha 07 de enero del 2019, firmado por el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública.

Con tal carácter, el Ing. Ramón Vera Salvo, inicia esta sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a cada uno de los Consejeros su participación y apoyo. Continúa cediendo el uso de la voz al C. Rodolfo González Sánchez, Director de Catastro del Estado, como Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo, quien auxilió en esta sesión a las tareas de la Presidencia. El C. Rodolfo González Sánchez, a su vez presenta a la L.A.E Karla Janette Almeida Pérez, Jefa del Departamento de Normatividad y Vinculación, a la que le solicitó apoyo en las funciones de la secretaría durante el desarrollo de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

Punto uno.-Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En el desahogo de este punto, la L.A.E. Karla Almeida, procedió a nombrar lista de asistencia, e informó a la Presidencia que conforme a las conexiones observadas, se contaba con la presencia de 15 de los 21 Consejeros que conforman este Consejo; por lo tanto, se declara que existe quórum legal y que los acuerdos que se tomen en el transcurso de esta sesión, son válidos en los términos de la misma; se dio fe de la presencia de los siguientes Consejeros: Ing. Ramón Enrique Vera Salvo, representante del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado; C. Rodolfo González Sánchez, Director de Catastro del Estado y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; Arq. Salvador Cisneros Salcedo, representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Lic. Joaquín Gallegos Tejeda representante del Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; Ing. Carlos Alejandro Flores Gaeta, representante de la región

Norte; representante de la región Ciénega Top. Ismael Álvarez Solórzano; representante de la Región Sureste; Lic. Héctor Velázquez Sánchez; Lic. Georgina Romero Torres, representante de la región Sur; Lic. Erick Eduardo García Ramos, representante de la región Sierra de Amula; Lic. Guillermo Manzano Quintero, representante de la región Costa-Sierra Occidental; Lic. Yazmín Ponce Estrada, representante de la región Lagunas; María Fernanda Calderón Rubio, representante de la región Centro.

Se integran en el transcurso de la sesión, la Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortiz, Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, representante de la región Altos Norte; el Ing. Enrique Rivera Rubio, Presidente del Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C.

Al final se contó con la presencia de 18 de 21 Consejeros y se declara quórum legal para dar inicio a la sesión.

Punto Dos.- Aprobación del orden del día.

El Top. Rodolfo González Sánchez, dio lectura al orden del día y exhortó a los Consejeros que, si deseaban hacer uso de la palabra, podían inscribirse en el punto 8 de asuntos generales; se agregaron dos asuntos más; por lo que, se sometió a votación de la asamblea el orden del día, aprobándose por unanimidad, de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de las actas correspondientes a la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 14 y 27 de agosto de 2020.
4. Reporte de avance de los proyectos de Modernización Catastral.
5. Proceso legislativo de las Tablas de valores 2021
6. Convenio de intercambio de información celebrado con el SIAPA.
7. Instalación de la Comisión de Valuación.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Lic. Joaquín Gallegos Tejeda representante del IIEG.
 - 8.2. Catastro del Estado

Punto Tres: Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Segunda sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2020 y la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 27 de agosto de 2020.

Referente al tema, el C. Rodolfo González Sánchez, informó que con anticipación se enviaron las actas de las sesiones en formato digital, a cada uno de los Consejeros, para que tuvieran el tiempo suficiente de revisarla. Reporta que no hubo observaciones, sólo se recibieron confirmaciones aprobando el contenido de las mismas.

Por tal motivo, la Secretaria propuso al H. Pleno, omitir la lectura de las actas y aprobar su contenido, habiéndose sometido a votación económica ambas propuestas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Punto Cuatro: Reporte de Avances del Proyecto Ciudades Inteligentes.

El Top. Rodolfo González Sánchez, comentó que es una obligación de la Dirección de Catastro informar a este Consejo sobre el avance de los proyectos de modernización catastral que están en curso, siendo éstos:

Proyecto Base para Ciudades Inteligentes y Mejora Recaudatoria Municipal en el estado de Jalisco, que se refiere a la actualización catastral de 119 municipios con un vuelo fotogramétrico 2020.

Explicó que para que dicho proyecto produzca una mejora recaudatoria efectiva, es necesario desarrollar conjuntamente cinco etapas, siendo la primera la más costosa, pero que ya está cubierta con recursos estatales del ejercicio fiscal 2019:



Ya que el Estado invirtió en la primera etapa, corresponde al municipio ejecutar las 4 etapas restantes; la intención del Secretario de la Hacienda Pública, es que se aproveche el vuelo, para que impacte a la brevedad en las haciendas municipales.

Informó que el levantamiento de datos aéreos de localidades lleva un avance del 79% mientras que la restitución un 90% en km², la diferencia se debe a que faltan solo poblaciones pequeñas por volar.

Para informar del desarrollo del segundo Proyecto para la “Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad”, que se concreta en la plataforma **e-Cedula**, cede la palabra a Lic. Karla Almeida, para dar el informe de los Convenios de Interoperabilidad celebrados con catastros municipales.

La Lic. Karla Almeida da la bienvenida al Lic. Salvador Meléndrez que se encuentra en representación del Registro Público de la Propiedad y acto seguido comenta que se hizo un monitoreo a los municipios referente al vuelo cartográfico, algunos municipios reportaron que el convenio lo tenían en estudio por sus autoridades, en otros casos se reenviaron los correos con el proyecto de convenio y despejamos algunas dudas. Hizo hincapié de nueva cuenta en que el Secretario de la Hacienda Pública está muy interesado en que se aproveche el recurso invertido en el vuelo, para el beneficio de los municipios. Informó el estatus de los convenios al momento.



**Interoperabilidad
Catastro Municipal-
Registro Público de
la Propiedad
Estatus Convenios**

| MUNICIPIO | FIRMADO | AUTORIZADO AYTO. | EN ESTUDIO | PETICIÓN VUELO |
|------------------------------|-----------|------------------|------------|----------------|
| ATOTONILCO EL ALTO | X | X | | |
| ARANDAS | X | X | | |
| SAN MARTÍN HIDALGO | X | X | | |
| SAN MIGUEL EL ALTO | X | X | | |
| YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO | | X | X | |
| PONCITLÁN | X | X | | |
| TAPALPA | X | X | | |
| ATENGO | X | X | | |
| JOCOTETEPIC | X | X | | |
| EL LIMÓN | X | X | | |
| ATEMAJAC DE BRIZUELA | X | X | | |
| EJUTLA | X | X | | |
| JAMAY | X | X | | |
| CHIMALTITÁN | X | X | | |
| MASCOTA | X | X | | |
| JALOSTOTITLÁN | X | X | | |
| MEXTICACÁN | | X | | |
| VILLA HIDALGO | | X | | |
| TEOCALTICHE | | X | | |
| SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA | | X | | |
| AMATITÁN | | X | | |
| GUACHINANGO | X | X | | |
| SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA | X | X | | |
| OCOTLÁN | | | X | X |
| TEPATITLÁN | | | X | X |
| CAÑADAS DE OBREGÓN | X | X | X | |
| GUADALAJARA | | | X | X |
| TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA | | | X | X |
| SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | | | X | X |
| TONALÁ | | | X | |
| ZAPOPAN | | | X | |
| ZAPOTLÁN EL GRANDE | | | X | |
| TOTAL | 18 | 24 | 10 | 5 |

El C. Rodolfo González, tomo la palabra para destacar el caso de los municipios de Jamay y Arandas, donde ya se instaló la conexión, en el caso de Jamay su información ya está en la plataforma e-Cédula. Referente al Registro Público de la Propiedad, comentó que en ese momento estaban por recibir los usuarios y contraseñas, alrededor de 21 personas, las cuales van a estar conectadas consultando información de los municipios que ya están en la plataforma.

Agrega la Lic. Karla Almeida, que a algunos municipios se les ha enviado un cuestionario, para ser contestado con apoyo de las áreas municipales de informática con el fin de realizar la conexión y que varios municipios ya están a un paso de seguir el estatus de Jamay.

El Ing. Ramón Vera, comenta que desde hace 11 años no se había realizado un proyecto de esta magnitud y es del interés del Gobierno del Estado, que este esfuerzo e inversión, sea de verdad aprovechado por los municipios; la interoperabilidad la e-Cédula y el vuelo, va a significar para los municipios tener información y acceso a interoperabilidad, teniendo una repercusión importante al tener una base de datos y una cartografía actualizada, así como un sistema que les permita operar de mejor manera, impactando en la recaudación y en la optimización del servicio a la ciudadanía, el Ing. Ramón solicita a los Consejeros el apoyo en su región, para avanzar en éstos proyectos.

El Lic. Salvador Meléndrez, comenta que la parte técnica está muy avanzada, sería algo histórico en cuestión de modernización catastral; sin embargo, se tendría que revisar la parte jurídica, para que estas prácticas se sigan realizando en el futuro, sería conveniente generar un reglamento o un decreto para que sea un proceso establecido en el marco normativo.

El Top. Rodolfo González, alude que el Congreso de la Unión ya está trabajando en una Ley General, que establecerá a nivel Federal como una obligación la armonización de los catastros estatales y municipales con su Registro Público de la Propiedad.

El Ing. Ramón Vera Salvo, reitera la importancia de establecer un reglamento, para que se continuara con el proyecto a futuro, sin que afecten los cambios de administración.

El Top. Rodolfo González, ratifica que es fundamental el apoyo de los Consejeros en sus regiones, para que se lleven a cabo estos proyectos; asimismo, comentó que el vuelo lo pueden ir integrando ya sea con apoyo de algún consultor o con su propio personal, porque fue una inversión del Gobierno del Estado para los municipios, aclarando que no tiene como requisito contratar a ninguna empresa en específico.

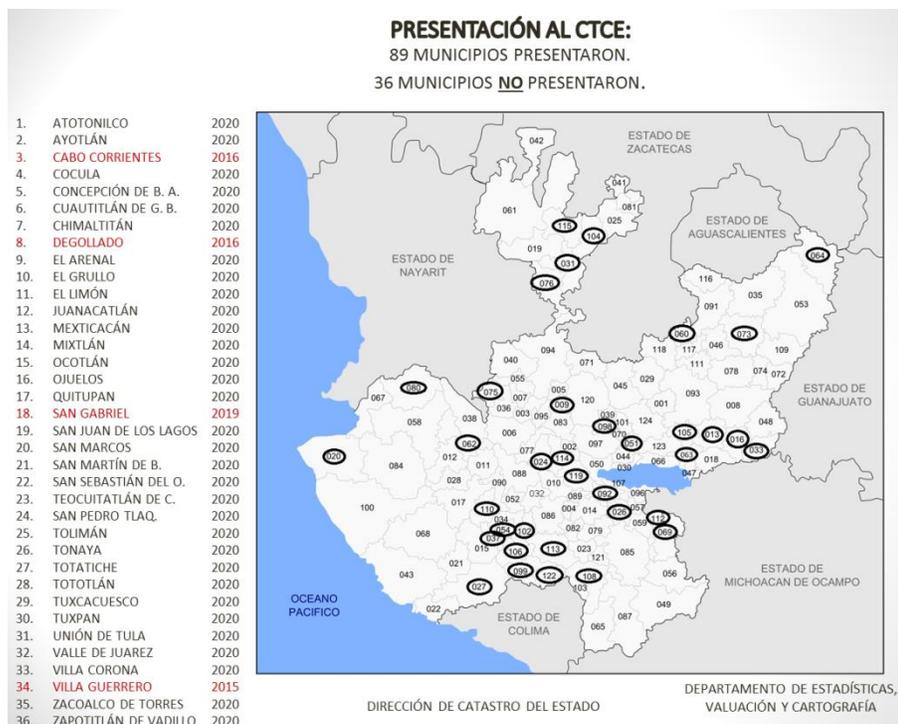
El Lic. Héctor Velázquez, preguntó si el vuelo se entrega de manera digital, para que lo puedan empatar en la plataforma de su municipio, a lo que el C. Rodolfo González responde que la cartografía del vuelo se pone a disposición exportable en el formato que corresponda a la necesidad técnica de cada municipio.

Por último, comentó sobre el tercer proyecto, "Sistema para la Determinación y Mapeo del Nivel de Valuación Catastral en los Municipios", este es un sistema creado para que el Municipio pueda conectarse y conocer la brecha que existe entre sus valores comerciales y los valores unitarios de sus tablas; el cual fue desarrollado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y coordinado a nivel México por el INDETEC. Reporta que está concluido en espera de que más municipios se sumen.

Punto Cinco. Proceso legislativo de las Tablas de valores 2021

Para el desarrollo de este punto se le otorga la palabra al Arq. Luis Enrique Elizalde, con la misión de presentar el informe de los datos estadísticos de las tablas de valores 2020-2021. Comentó que ante el Consejo Técnico Catastral del Estado en total se consignaron 89 proyectos, mientras que 36 municipios no presentaron.

De estos 36, Ocotlán y Ayotlán, presentaron su proyecto directamente al Congreso del Estado.

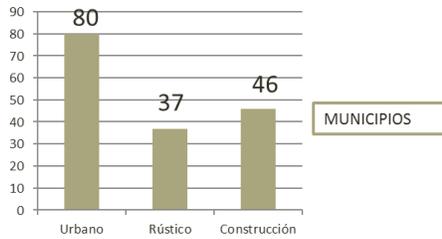


Informó que la Dirección de Catastro del Estado:

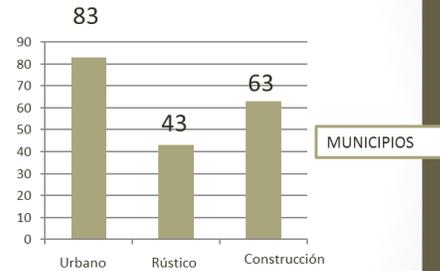
- Elaboró 25 proyectos en QGIS.
- Apoyó de forma directa a 9 municipios con su proyecto.
- En total 28 municipios presentaron su proyecto en QGIS.
- Se rediseñó el dictamen de recomendaciones emitido por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

El Arq. Luis Enrique describió el rezago, incrementos y el avance de los proyectos de Tablas de Valores 2020 presentados por los Municipios, para el ejercicio fiscal 2021.

REZAGO:



2020



2021

Nota: en el presente ejercicio muchos Municipios no presentaron su proyecto, otros lo presentaron sin incrementos, lo que resulto; aumento del rezago en algunos Municipios.

INCREMENTOS:

- Total de proyectos presentados 2020 = 89 Municipios

Urbano

| Incremento % | Total Mpios. |
|--------------|--------------|
| 0-3 | 25 |
| 4-7 | 44 |
| 8-10 | 17 |
| 11-más | 03 |

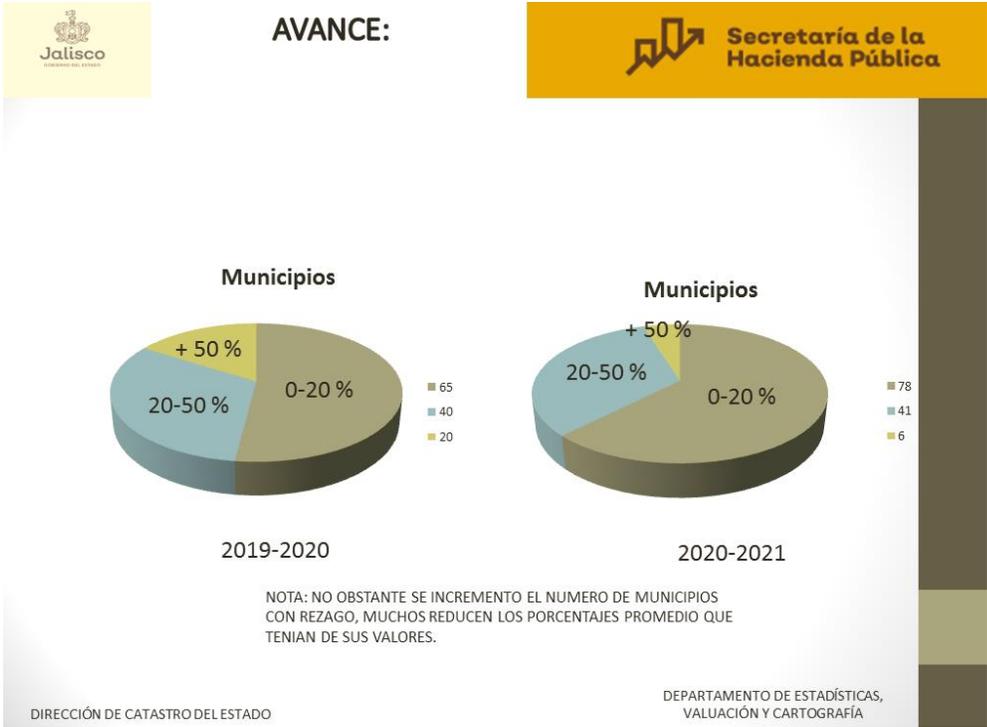
Rústico

| Incremento % | Total Mpios. |
|--------------|--------------|
| 0-3 | 34 |
| 4-7 | 39 |
| 8-10 | 13 |
| 11-más | 03 |

Construcción

| Incremento % | Total Mpios. |
|--------------|--------------|
| 0-3 | 23 |
| 4-7 | 41 |
| 8-10 | 22 |
| 11-más | 03 |

- 14 Municipios NO presentaron incrementos.
- El promedio del incremento tanto en urbano, rústico y construcción de los 89 Municipios es del 5%



Asimismo, informó el estatus final de los proyectos presentados ante el H. Congreso del Estado.

PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO:

| | | |
|--|----|--|
| Proyecto dictaminado CTCE | 86 | |
| Dictaminada pero no presentada al Congreso | 3 | Autlán de Navarro, Cihuatlán y Tamazula de Gordiano |
| Entregada Directamente al Congreso | 2 | Ayotlán y Ocotlán |
| Proyecto no elaborado | 34 | El Arenal, Atotonilco el Alto, Cabo Corrientes, Cocula, Concepción de Buenos Aires, Cuautitlán de García Barragán, Chimaltitán, Degollado, El Grullo, Juanacatlán, El Limón, Mexxicacán, Mixtlán, Ojuelos, Quitupan, San Gabriel, San Juan de los Lagos, San Marcos, San Martín de Bolaños, Tlaquepaque, San Sebastián del Oeste, Teocuitatlán de Corona, Toliman, Tonaya, Totatiche, Tototlán, Tuxcacuesco, Tuxpan, Unión de Tula, Valle de Juárez, Villa Corona, Villa Guerrero, Zacoalco de Torres y Zapotitlán de Vadillo. |

DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS, VALUACIÓN Y CARTOGRAFÍA

El C. Rodolfo González, refirió que los dos municipios que no pasaron su proyecto ante el Consejo Técnico Catastral del Estado, no fueron dictaminados por la Comisión de Hacienda del Congreso, puesto que al presentarlos directamente al Congreso no se cumple con el proceso legislativo establecido en la ley. También informa que lo invitaron a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, en la cual se aprobaron por mayoría los dictámenes de tablas de valores que se presentaron. Apuntó que independientemente a la situación económica es importante la realización de las tablas, para evitar acumulación de rezago, además de que se favorece a los municipios que han visto reducciones en participaciones federales.

Punto Seis.- Convenio de intercambio de información celebrado con el SIAPA.

El Top. Rodolfo González, comentó que con este Convenio se sientan las bases para la explotación y conservación de la geo-base catastral creada para los municipios metropolitanos de Jalisco, con el apoyo de la Dirección de Catastro del Estado; es decir, aprovechando la geo-base creada y las plataformas de los dos proyectos de modernización catastral (eCarto y eCedula) se alcanzaría la estandarización de los padrones registrales, catastrales y de usuarios de servicios de agua potable, para ofrecer al usuario del SIAPA y del Catastro Municipal, certeza jurídica sobre su patrimonio, así como una gestión oportuna y eficaz. Con su consecución, propiciará el fortalecimiento de la Hacienda Pública y en general la integridad e innovación de la administración con base en el territorio, tanto del SIAPA y los Ayuntamientos como del Gobierno del Estado.

Presentó los componentes del esquema de trabajo:



El SIAPA busca geo-referir sus cuentas para optimizar sus servicios, debido a que carece de herramientas de cartografía integradas para sus procesos; si bien trabaja cartografía, no tienen sus cuentas geo-referidas. Así mismo, en los municipios no hay coincidencia en el padrón de agua potable y el padrón catastral, tal como

Tlajomulco de Zúñiga, uno de los municipios avanzados en este tema, ya que tiene un padrón internamente vinculado, que es lo que busca el SIAPA. La interacción inició con el acercamiento al Secretario de la Hacienda Pública para no duplicar inversión con los proyectos de Catastro del Estado, acordándose que la cartografía de los vuelos, le ayudará al organismo a geo-referir sus cuentas.

El Top. Rodolfo González preguntó al Lic. Salvador Meléndrez, si el Registro Público de la Propiedad estaría de acuerdo en que esto se convirtiera en una cédula de tres partes, por lo que habría que estudiar qué ventaja tendría el Registro Público de la Propiedad para el predio que esté vinculado, lo anterior con la finalidad de tener la posibilidad de unir información tanto del SIAPA, Catastro Municipal, así como del Registro Público de la Propiedad. A lo que el Lic. Salvador Meléndrez, comentó que hará llegar la pregunta a su Director General.

En seguida, el Lic. Héctor Velázquez comenta que con el sistema que tienen actualmente no coincide la información, pero está la mejor disposición de firma del convenio y qué es cuestión de afinar algunos detalles, también pregunta ¿Cómo pueden empezar a trabajar en su municipio?, el Top. Rodolfo González le contesta que una vez que se defina la participación del Registro Público de la Propiedad, se rediseñará la cédula, para estructurar el proceso a seguir para los municipios que cuentan con su propio organismo del agua.

Punto siete.- Instalación de la Comisión de Valuación.

El C. Rodolfo González comentó que en la auditoría No. OIC/SHP/9/2020 practicada a inicio de 2020 por el Órgano Interno de Control a la Dirección de Catastro del Estado, entre otros rubros observaron lo siguiente:

3.1 Registro de los peritos valuadores

“Se puede apreciar que actualmente no se cuenta con expedientes abiertos hacia los peritos valuadores registrados ante la Dirección de Catastro del Estado, en virtud de que no han recibido por parte de los municipios, información respecto a infracciones que hayan cometido los peritos valuadores; y al mismo tiempo, existe una falta de supervisión hacia el trabajo profesional de los mismos.”

La Lic. Nallely Maciel, confirma que efectivamente los municipios no han reportado peritos valuadores que ameriten sanciones por infracciones a la Ley de Catastro. En cuanto a la supervisión a sus trabajos, informó sobre las acciones que se tomaron desde el año pasado:

2019

- 30 visitas de diagnóstico y asesoría a catastros municipales, con revisión física de avalúos y recomendaciones.
- Reformas a la Ley de Catastro Municipal y su Reglamento, a fin de reforzar los requisitos para acreditación.
- Capacitación en valuación catastral al personal de los municipios, impartido por especialistas de la región.

2020

- Propuesta de creación de la Comisión de Valuación en el CTCE

Al respecto, el C. Rodolfo González presenta el esquema de funcionamiento propuesto para la Comisión de Valuación de aprobarse su instalación:



PROPUESTA: Comisión de Valuación Supervisión al trabajo de los peritos valuadores



Previo a las sanciones del Art. 91 de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco



El Ing. Ramón Vera, comenta acerca de la Comisión, sugiriendo que las recomendaciones hacia los peritos las debe realizar Catastro del Estado, para que tengan validez legal. El Top. Rodolfo complementa el comentario, explicando que la notificación a los peritos valuadores será por medio de la Comisión de Valuación del Consejo Técnico Catastral del Estado.

El Ing. Eduardo de Anda, comenta que no hay una metodología para reportar a los valuadores que incurren en anomalías al presentar sus avalúos.

La Lic. Karla Almeida refiere que son muy pocos los municipios que reportan las anomalías que tienen con los peritos valuadores y sugiere dar fundamentos legales para aplicar sanciones. Por su parte el Top. Rodolfo recuerda que un avalúo mal estructurado da como consecuencia un daño al erario.

El Ing. Ismael Álvarez indica que en Atotonilco los precios de los inmuebles están subvaluados; debido a que los peritos no verifican los predios.

El Ing. Enrique Rivera, comenta que es necesario tomar las medidas precisas, para asegurar que el trabajo de los peritos valuadores se lleve a cabo con eficacia.

El C. Rodolfo propone al Consejo, que el Catastro del Estado en sus visitas de diagnóstico, analice el trabajo de los valuadores tomando en cuenta al Catastro local y pueda reportar deficiencias reiteradas en los avalúos para transmisión patrimonial a la Comisión de Valuación. Hace la propuesta de crear ésta con la finalidad de supervisar trabajos de los peritos valuadores y posteriormente estructurar sus funciones en el reglamento para su fundamento legal.

La Lic. Georgina Romero pide el uso de la voz para comentar que el municipio de Zapotlán el Grande, está en la mejor disposición para recibir a la Dirección de Catastro del Estado, ya que para ellos sería una oportunidad de mejoría y crecimiento en el tema de peritos valuadores, con el propósito de optimizar sus funciones. Añade que es importante que los Catastros Municipales aprueben únicamente los avalúos que estén en norma.

El C. Rodolfo González, solicita entonces a la Lic. Karla Almeida la votación de la creación de la Comisión de Valuación, propuesta que es aprobada por unanimidad, con 17 votos a favor.

A continuación, pregunta a los consejeros quién desea formar parte de la Comisión de Valuación, de acuerdo a la lista que se manifiesta escrita en el chat de la plataforma Google Meet, hubo respuesta de 10 consejeros, los cuales son: El Colegio Intergrupala de Valuadores, Región Sur-Zapotlán el Grande, Región Sureste-Chapala, Región Valles-Tala, Región Altos Norte-Lagos de Moreno, Región Lagunas-Villa Corona, Región Norte-Colotlán, Región Altos Sur-Tepatitlán de Morelos, Región Ciénega-Atotonilco el Alto y Catastro del Estado, quedando pendiente la participación del municipio de Zapopan y del Registro Público de la Propiedad. Para concluir el punto, el C. Rodolfo González, sugiere que por su naturaleza sea el Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C. quien coordine la creada Comisión, a lo cual el Ing. Enrique Rivera manifiesta estar de acuerdo y el resto de los consejeros votaron a favor, aprobando la propuesta por unanimidad.

Referente a los asuntos generales en el orden del día, se cede la palabra al Lic. Joaquín Gallegos del IIEG, quien anuncia que el día 19 de septiembre del presente año, se publicó la Norma Técnica y el Manual de Procedimientos para la Delimitación y Demarcación de Límites Municipales, solicitando a los consejeros que la revisen para optimizar el trabajo de los municipios, teniendo en cuenta los límites territoriales propuestos por el IIEG y que sea de conocimiento el criterio del Instituto de cara al municipio, ya que tienen hasta el día 28 de noviembre, para presentar los cambios ante el Congreso del Estado.

Pasando al segundo punto de Asuntos Generales, el C. Rodolfo González solicitó el apoyo de la Arq. Claudia Orozco para exponer los trabajos que se han realizado en la Comisión de Normatividad, así como los resultados de las mesas de trabajo.



Resultados de la Mesa de Trabajo

| | | | |
|-----------------------------|---|--|--|
| Manifestación de Excedencia | <p>Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco <i>Artículo 76.-</i></p> <p>Se incorpora: "Por única vez, superficie no mayor al 10% de la totalidad del inmueble que esté en el sector urbano ya registrado".</p> | <p>Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco <i>Artículo 82.-</i></p> <p>Se incorpora: "Los requisitos se especifican en el Manual de Gestión Catastral vigente"</p> | <p>ABC En la Gestión Catastral 3.4.20</p> <p>Se incorpora: "Remitir a la Ley y Reglamento"</p> <p>Es mas viable modificar el Manual que el desgaste de modificación de Leyes y Reglamentos que pasan por el Congreso</p> |
| | Predio Oculto | <p>Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco <i>Artículo 43.-</i> <i>Artículo 74.-</i></p> <p>En la 2da. Sesión de la Comisión de Normatividad se propuso el cambio de movimiento de Predio Oculto por Predio no Empadronado.</p> | <p>Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco <i>Artículo 73.-</i> <i>Artículo 82.-</i></p> <p>Cambiar la clave de movimiento: "Predio Oculto" por "PREDIO NO EMPADRONADO"</p> |

Una vez expuesto el análisis, la Arq. Claudia Orozco mencionó la problemática de que actualmente no existe en la Ley un criterio de aplicación, únicamente se cuenta desde el 2008 con un manual dirigido a quienes están involucrados en los temas catastrales; sin embargo, no es normativa aplicable vigente. Es por ello que se pretende homologar criterios de forma general, referente a los procedimientos en materia catastral, enfocado a optimizar recursos y eficientar los servicios catastrales. La opción es actualizar el "Manual ABC de la Gestión Catastral" con el reforzamiento y con respaldo jurídico por las instituciones correspondientes.

Concluyendo que...

Manual

MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL ABC de la Gestión Catastral y para ello se pretende invitar a mesas de trabajo.

Leyes

Continuar con las modificaciones para ARMONIZAR Y HOMOLOGAR LEYES+REGLAMENTO+MANUALES y no se contrapongan uno con otro o bien produzcan confusiones o lagunas jurídicas a los catastros.

El Top. Rodolfo González comentó al respecto, que ya se están preparando los temas referentes a las manifestaciones de predio oculto y excedencia para que queden asentados en el siguiente paquete de reformas a la legislación en materia catastral. La disyuntiva que surge en el análisis, es si se tendrían que agregar al reglamento los requisitos que deberán observarse para el mencionado par de trámites, o se conservan en un manual de gestión catastral que se oficialice. De incorporarse, debería hacerse lo mismo para los otros 12 movimientos catastrales que se enuncian en dicho reglamento. Expresa que la ventaja de un manual, es que sus actualizaciones llevan un proceso más ágil que reformar un reglamento, aunque la desventaja es su validez en la esfera jurídica.

Para contar con elementos en una decisión de lo más conveniente, acudió por asesoría con dos áreas de experimentada técnica legislativa: el Jurídico del Instituto de Información Estadística y Geográfica, y la Subprocuraduría Fiscal de la Secretaría de la Hacienda Pública. El primero se inclina por enriquecer el reglamento a fin de que sea un instrumento más defendible ante instancias legales y la segunda le ve posibilidad a un nuevo manual de gestión, siempre y cuando tenga la claridad de su publicación con acceso a toda la ciudadanía. Cierra comentando que el tema se definirá en una mesa de trabajo con representantes de Tonalá y Guadalajara y posterior Comisión de Normatividad programada para el fin de mes.

En otro asunto de parte de Catastro del Estado, la Arq. Claudia Orozco anuncia la realización del segundo seminario web, en el que se retomará el tema interrumpido por la contingencia, que consiste en la capacitación en línea para los municipios:

- ❖ Actos Jurídicos Traslativos de Dominio
- ❖ Taller de casos Prácticos

Avisa que continuará como Webinar II con las regiones que quedaron pendientes, a través de algunas de las plataformas digitales que actualmente se están probando.

El último tema por parte del Director de Catastro del Estado es la problemática de invasiones de derechos de vía en caminos rurales, que se abordará en los trabajos de las comisiones en atención a lo que han reportado los municipios de San Julián desde 2019 y recientemente Tepatitlán de Morelos.

Al haber agotado los asuntos del orden del día aprobado y no habiendo más cuestiones a tratar, el Ing. Ramón Vera agradece a los consejeros su participación y da por concluida la sesión, siendo las 13:18 del día en que se celebra.